

Parte II. Otras cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS⁴⁶

Decisión

En su 1554a. sesión, celebrada el 10 de octubre de 1970, el Consejo, después de haber aprobado su orden del día, procedió a considerar la cuestión de la admisión de Viti como Miembro de las Naciones Unidas.

Resolución 287 (1970)

de 10 de octubre de 1970

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por Viti⁴⁷,

Recomienda a la Asamblea General que se admita a Viti como Miembro de las Naciones Unidas.

Aprobada por unanimidad en la 1554a. sesión.

⁴⁶ El Consejo adoptó también resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1952, 1955, 1956, 1957, 1958, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968.

⁴⁷ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Quinto Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1970*, documento S/9957.

LA SITUACION CREADA POR EL CRECIENTE NUMERO DE INCIDENTES EN QUE SE DESVIAN A MANO ARMADA AERONAVES COMERCIALES

Decisiones

En su 1552a. sesión, celebrada el 9 de septiembre de 1970, el Consejo incluyó, sin objeciones, el siguiente tema en su orden del día:

“La situación creada por el creciente número de incidentes en que se desvían a mano armada aeronaves comerciales:

“a) Carta, de fecha 9 de septiembre de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/9931)⁴⁸;

“b) Carta, de fecha 9 de septiembre de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/9932)⁴⁸.

En la misma sesión, el Consejo decidió, sin objeciones, aprobar la siguiente resolución, cuyo texto expresaba el consenso de las opiniones de sus miembros, y levantar la sesión sin ningún debate.

⁴⁸ *Ibid.*, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1970.